



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

32-

Fusagasugá, 2017-05-16

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe Oficina de Compras.

Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras

RECIBIDO
Fecha **16 MAYO 2017**
Hora **6:20 p.m.**
Firma **Enany** Folios **2**

REF: Valor Económico de la Propuesta numeral 6.2.1 , dentro del proceso de invitación publica No. 002 de 2017, para presentar cotizaciones cuyo objeto es la **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS INSTALACIONES, PREDIOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN LA SEDE DE FUSAGASUGA, LAS SECCIONALES DE GIRARDOT Y UBATE, EN SUS EXTENSIONES DE CHOCONTA, CHIA, FACATATIVA, SOACHA, ZIPAQUIRA, Y EN LAS OFICINAS DE PROYECTOS ESPECIALES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES DE BOGOTA Y CERCUN"**

Respetada Doctora:

De acuerdo a observación a los resultados de Evaluación económica, remito ajuste a la **EVALUACION ECONOMICA**, así:

Del análisis al Anexo No. 03 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA, por lo cual se puede establecer que los oferentes, habilitados para continuar el proceso presentan la siguiente información;

1. SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA.

Presenta los siguientes resultados; folios, 178 al 187 de la Oferta Económica.

Valor ofertado =	\$ 3.224.811.263.00
IVA (19%) Sobre Utilidad	\$ 61.271.414.00

Valor Total de la Oferta	\$ 3.286.082.677.00
--------------------------	---------------------

2. UNION TEMPORAL U – C/D 2017.

Presenta los siguientes resultados; folios, 299 al 301 de la Oferta Económica.

Valor ofertado =	\$ 3.224.810.976.00
IVA (19%) Sobre AIU	\$ 61.271.409.00

Valor Total de la Oferta	\$ 3.286.082.385.00
--------------------------	---------------------

"Se debe cotizar en pesos colombianos, discriminando el IVA sin centavos; si el oferente no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, la



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Universidad lo considerará **INCLUIDO** en el valor de la cotización y así lo aceptará el oferente".

"En caso de existir diferencia entre lo citado en letras y números, prevalecerá lo citado en letras. En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones y obtendrá el valor de las cotizaciones, el valor corregido será el que se utilizara para la evaluación económica de las cotizaciones y para la determinación del puntaje, así como para la selección del contratista y la suscripción del contrato.

"Si al hacer la corrección aritmética esta supera el presupuesto oficial la propuesta **SERA RECHAZADA**".

Por lo anterior y una vez realizadas las correcciones, ponderaciones y revisadas las operaciones aritméticas correspondientes, el oferente:

1. **SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA:** Obtiene los treinta y cuatro punto noventa y nueve **(34,999997) puntos**, de los treinta y cinco puntos posibles para esta Invitación.
2. **UNION TEMPORAL U – C/D 2017:** Obtiene los treinta y cinco **(35,000000) puntos**, de los treinta y cinco puntos posibles para esta Invitación.

Cordialmente,

RICARDO ANDRES JIMENEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios (FA)
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Luis Antonio Soto Díaz
Profesional de Apoyo - Bienes y Servicios

32.1.21.-